



RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN FRENTE A INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR RESULTADOS DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y REQUISITOS DE PONDERACIÓN

INVITACION PÚBLICA No. 008 DE 2019

**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL
SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA
(Incluye sede Central y Facultad Ciencias de la Salud)”**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINITISIETE (27) DE MARZO DE 2019**

INVITACION PÚBLICA No. 008 DE 2019
**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL
SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA
(Incluye sede Central y Facultad Ciencias de la Salud)”**

En atención a las observaciones y subsanación presentadas por parte de la empresa **FONSECA CANO HECTOR HUMBERTO NIT. 7163274-6** respecto al informe preliminar de evaluación, las mismas fueron remitidas a la líder de Proceso y Direccionamiento del SIG de la Universidad quien se manifestó según escrito adjunto a la evaluación final.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria.

Atentamente,



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Proyecto: Leidy Sánchez/ D.C